

# Condición tributaria y el costo del monotributo en los productores yerbateros

Emiliano LYSIAK - Fernando TERMACHUKA

Actualización 2022



**CONDICIÓN TRIBUTARIA Y COSTO DEL MONOTRIBUTO  
EN LOS PRODUCTORES YERBATEROS  
Actualización 2022**

E. Lysiak<sup>1</sup>, F. Termachuka<sup>2</sup>

**2023**

**INTA – ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA CERRO AZUL**

---

<sup>1</sup> Lic. en Economía. Investigador, INTA EEA Cerro Azul, CR Misiones, Argentina

E-mail: [lysiak.emiliano@inta.gob.ar](mailto:lysiak.emiliano@inta.gob.ar)

<sup>2</sup> Lic. en el Tratamiento y Análisis de Datos para la Investigación Socioeconómica, INTA EEA Cerro Azul, CR Misiones, Argentina

E-mail: [termachuka.fernando@inta.gob.ar](mailto:termachuka.fernando@inta.gob.ar)

E.E.A. Cerro Azul – INTA. Dirección: Ruta Nacional 14. Km. 836  
3313 – Cerro Azul- Misiones, Argentina  
Teléfono: (0376) 449 4740, (0376) 449 4741

**DIRECTOR: Ing. Agr. Horacio BABI**

**COMISIÓN ASESORA DE PUBLICACIONES**

Dr. Alejandro TORO

Mgster. Emiliano LYSIAK

Dr. Lucas MORETTI (Presidente)

Dra. Sandra MOLINA

Mgster. Verónica LAMAS

**Diseño y Maquetación**

Mgter Fernando Alvarenga

Lysiak, E. Termachuka, F. 2023. Condición tributaria y costo del Monotributo de los productores Yerbateros. Actualización 2022. Cerro Azul. E.E.A INTA Cerro Azul. Miscelánea N° xx/2023.

## Resumen

En este trabajo se actualiza el estudio sobre la condición tributaria y el costo del monotributo en los productores yerbateros, realizado hace cinco años. Al igual que en la investigación anterior, el objetivo es determinar la condición tributaria predominante y su costo. Para ello, se han utilizado fuentes del INYM y la AFIP para identificar la cantidad de productores yerbateros y su situación tributaria. Los resultados muestran que ha habido un aumento del 41% en la cantidad de productores empadronados. Si bien la condición de monotributista sigue siendo la predominante, se ha observado un incremento en la cantidad de productores con condición tributaria conocida, pasando del 66% al 82% en 2022. En relación con el costo del impuesto interno en el pago del monotributo, se ha determinado que en el año 2022 ascendió a \$1.608 por mes.

## Introducción

La competitividad en el sector agropecuario es esencial para lograr el éxito en cualquier empresa rural. Los productores agropecuarios deben buscar constantemente nuevas tecnologías y formas de administración para mejorar su rendimiento en la chacra y adaptarse a los costos y oportunidades que presenta la economía en la que operan.

Entre estos costos se encuentran los impuestos, que son un aspecto clave en cualquier actividad económica. Desde la creación del Monotributo en 1998, (Salim y D'Angela, 2016), este régimen ha simplificado el sistema impositivo para los pequeños contribuyentes, como la mayoría de los productores agropecuarios de Misiones. Este sistema les ha brindado protección previsional y cobertura de salud, lo que les permite incorporarse a la economía formal.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos impuestos tienen un impacto diferente según si se trata de un Responsable Inscripto (RI) o un monotributista. En el caso de los RI, el IVA es neutral desde el punto de vista económico, mientras que en el caso del Monotributo, el productor paga un precio más alto por los insumos debido al IVA no recuperable, y además hay un impuesto integrado presente en el tributo (Ghida Daza et al., 2009).

En 2018 se publicó el primer estudio sobre la condición tributaria de los productores yerbateros en el año 2017. En este, se determinó que el 79,4% de los productores yerbateros registrados en AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) estaban bajo la condición tributaria de Monotributo, principalmente en las categorías de menor facturación (Lysiak, 2018). Este estudio fue fundamental para tener datos concretos y representativos del costo que está afrontando el productor yerbatero, en especial en lo referido al Monotributo. Estos datos permitieron calcular los costos de producción en el rubro impuestos al momento de calcular los resultados económicos en la producción de yerba mate.

En la actualidad, es importante realizar una actualización a los 5 años del primer estudio dado que en estos años se han producido varios cambios, como un incremento de los precios de la yerba mate y mayores esfuerzos por parte del INYM (Instituto Nacional de la Yerba Mate) para registrar a todos los productores del sector. Con esta actualización,

se podrán sacar conclusiones sobre cómo los productores se han adaptado a las nuevas condiciones mencionadas y cuál es el impacto económico de los impuestos en la producción de yerba mate.

## **Materiales y Métodos**

En contraste con el trabajo realizado en 2018, que se basó en el padrón de productores de la Dirección General de Rentas (DGR, 2018) del año 2017, esta actualización utiliza el padrón publicado por el INYM en marzo de 2022. El padrón de 2017 incluía 8.800 productores, mientras que el actual del INYM indica la existencia de 12.465 productores. Se registraron 3.665 nuevos productores en el INYM desde enero de 2017 hasta marzo de 2022, lo que indica un aumento en los productores registrados.

La información obtenida del padrón de productores de yerba inscriptos por número de CUIT (INYM, 2022) y el padrón de contribuyentes (AFIP, 2022) se consolidó en una base de datos en Excel que relaciona el CUIT de cada productor con su condición tributaria. A partir de esta base de datos, se crearon las tablas resumen.

Es importante hacer varias aclaraciones para una correcta interpretación de los resultados:

- El padrón de productores de marzo 2022 incluye 12.465 inscriptos.
- La fecha del padrón de contribuyentes de AFIP es el 7 de diciembre de 2021.
- En este trabajo, el término "productor" se refiere a una persona física o jurídica y no necesariamente propietaria del yerbal.
- La condición tributaria de 2.170 productores (17%) no pudo ser encontrada, debido a posibles razones como la falta de recategorización, información incompleta, errores en las bases de datos, o razones fuera del alcance de este estudio.
- Los resultados pueden variar en la época de cosecha, donde muchos productores normalizan su situación para poder comercializar.
- Los datos corresponden solo a los productores registrados, excluyendo a los no empadronados o de los cuales no se encontró información en la base de AFIP.
- Los datos utilizados son una muestra grande, pero no necesariamente representativa, de los productores yerbateros registrados.
- Puede haber más de un miembro de una familia inscripto dentro de una explotación agropecuaria.
- Para agrupar a los productores por provincia y departamento, se tomó en cuenta la localidad declarada en el padrón de productores, que puede ser la dirección legal y no la dirección de la chacra.
- Se consideró la facturación máxima de cada categoría del Monotributo como el ingreso anual del productor, pero no todo el ingreso se atribuye necesariamente a la yerba mate.

- Los cálculos solo consideran el impuesto integrado y no contemplan la Obra Social ni el aporte al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), ya que se los considera un gasto familiar y un ahorro, respectivamente.
- Dentro del sistema simplificado del Monotributo, la categoría A se desagrega en categoría A, Monotributo Social y el Social Agropecuario.

## Resultados y Discusión

Con respecto a la base de 2017 la cantidad de productores registrados aumentó de 8.800 a 12.465 (41%). Del total de los productores, se le conoce su condición tributaria al 81,76% de ellos en Misiones y al 93,76% de los productores de Corrientes (Cuadro 1). Estos valores se incrementaron con respecto al año 2017 que representaban el 66% y 80% respectivamente. Este aumento, puede deberse a diferentes campañas de relevamientos e inscripción de productores por parte del INYM.

**Cuadro 1.** Cantidad y porcentaje de productores yerbateros por Provincia y Departamento con condición tributaria conocida o no, 2022.

Provincias y Departamentos	Responsables inscriptos o Monotributistas	Sin Datos	Total Productores	Productores con condición tributaria conocida (%)	
				2022	2018
<b>MISIONES</b>	<b>9.728</b>	<b>2.170</b>	<b>11.898</b>	<b>81,76</b>	<b>65,97</b>
25 DE MAYO	388	54	442	87,78	68,87
APOSTOLES	896	128	1.024	87,50	72,27
CAINGUAS	1.663	370	2.033	81,80	63,97
CANDELARIA	13	4	17	76,47	45,45
CAPITAL	269	32	301	89,37	65,00
CONCEPCION	262	28	290	90,34	67,00
ELDORADO	155	66	221	70,14	65,67
GRAL. M. BELGRANO	654	138	792	82,58	72,41
GUARANI	1.101	263	1.364	80,72	67,77
IGUAZU	143	37	180	79,44	52,58
LEANDRO N. ALEM	416	116	532	78,20	62,77
LIB. GRAL. SAN MARTIN	448	141	589	76,06	63,64
MONTECARLO	281	39	320	87,81	85,11
OBERA	1.459	375	1.834	79,55	61,44
SAN IGNACIO	508	139	647	78,52	61,79
SAN JAVIER	159	41	200	79,50	58,82
SAN PEDRO	913	199	1.112	82,10	66,09
<b>CORRIENTES</b>	<b>391</b>	<b>26</b>	<b>417</b>	<b>93,76</b>	<b>79,69</b>
CAPITAL	10	1	11	90,91	100,00
ITUZAINGO	141	10	151	93,38	82,50
MERCEDES	3	-	3	100,00	100,00
SANTO TOMÉ	237	15	252	94,05	76,15
<b>OTRAS PROVINCIAS</b>	<b>137</b>	<b>13</b>	<b>150</b>	<b>91,33</b>	<b>49,15</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.256</b>	<b>2.209</b>	<b>12.465</b>	<b>82,28</b>	<b>66,29</b>

Fuente: En base a AFIP (2022) e INYM (2022).

En la Tabla 2 se puede apreciar que la cantidad de productores inscriptos como monotributistas y responsables inscriptos (RI) ha aumentado significativamente en los últimos 5 años. La cantidad de monotributistas ha pasado de 4.631 en 2017 a 8.301 en 2022, lo que representa un aumento del 79%. Por su parte, los RI se han incrementado de 1.200 en 2017 a 1.908 en 2022, lo que equivale a un aumento del 59%. Estos resultados indican que el aumento del padrón de productores inscriptos en AFIP se ha debido en gran parte a la incorporación de productores monotributistas. Además, este incremento en la cantidad de productores inscriptos como monotributistas y RI ha sido

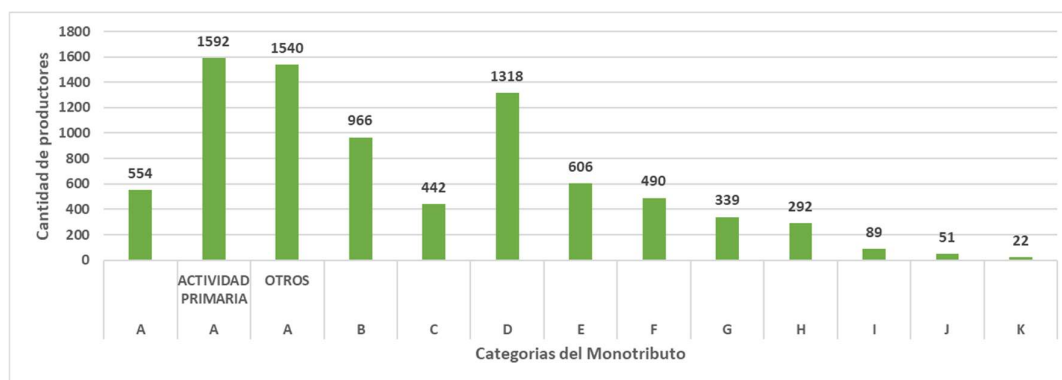
mayor al aumento del padrón, lo que indica una mejora en la participación de los productores en el registro tributario.

**Tabla 2.** Cantidad de productores bajo las distintas condiciones tributarias conocidas en el año 2022

Provincias y Departamentos	Monotributistas	Responsables inscriptos	Otro registros	Total Registrados	Productores	
					Monotributistas (%) 2022	Monotributistas (%) 2018
<b>MISIONES</b>	<b>7.985</b>	<b>1.699</b>	<b>44</b>	<b>9.728</b>	<b>82,08</b>	<b>80,15</b>
25 DE MAYO	334	50	4	388	86,08	80,14
APOSTOLES	775	117	4	896	86,50	81,83
CAINGUAS	1.484	177	2	1.663	89,24	87,89
CANDELARIA	11	1	1	13	84,62	100,00
CAPITAL	183	83	3	269	68,03	75,21
CONCEPCION	207	55	-	262	79,01	77,61
ELDORADO	89	63	3	155	57,42	53,41
GRAL. M. BELGRANO	444	210	-	654	67,89	60,15
GUARANI	975	124	2	1.101	88,56	88,31
IGUAZU	104	38	1	143	72,73	58,82
LEANDRO N. ALEM	348	62	6	416	83,65	81,01
LIB. GRAL. SAN MARTIN	364	81	3	448	81,25	82,42
MONTECARLO	173	106	2	281	61,57	60,09
OBERA	1.158	290	11	1.459	79,37	76,25
SAN IGNACIO	393	114	1	508	77,36	79,61
SAN JAVIER	141	18	-	159	88,68	81,25
SAN PEDRO	802	110	1	913	87,84	91,48
<b>CORRIENTES</b>	<b>242</b>	<b>147</b>	<b>2</b>	<b>391</b>	<b>61,89</b>	<b>63,73</b>
CAPITAL	5	5	-	10	50,00	75,00
ITUZAINGO	75	65	1	141	53,19	51,52
MERCEDES	1	2	-	3	33,33	100,00
SANTO TOMÉ	161	75	1	237	67,93	74,75
<b>OTRA PROVINCIAS</b>	<b>74</b>	<b>62</b>	<b>1</b>	<b>137</b>	<b>54,01</b>	<b>51,72</b>
S/D	1	-	-	1	0,00	0,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8.301</b>	<b>1.908</b>	<b>47</b>	<b>10.256</b>	<b>80,94</b>	<b>79,42</b>

Fuente: En base a AFIP (2022) e INYM (2022).

En la Figura 1, se observa que la categoría Monotributo A y sus sub-categorías (Primarios y Social, entre otras) son las más comunes, representando el 44% de los monotributistas. Por otro lado, el 32% de los productores se encuentra en las categorías B, C y D, lo que suma el 76% de los productores entre las categorías A y D. En comparación con la base del 2017, en la que el 83% de los productores estaban en las categorías A y D, se puede concluir que ha habido un aumento en la categoría de los productores. Este cambio puede deberse a varios factores, como el incremento de los ingresos de los productores, la actualización de los valores de facturación de las categorías, el aumento de la producción y los mayores controles tributarios, entre otros motivos.



**Figura 1.** Cantidad de productores monotributistas agrupados por categoría

Fuente: En base a AFIP (2022) e INYM (2022).

El Monotributo A se subdivide en diferentes categorías que implican diferentes montos a pagar, según corresponda. La categoría A abarca todas las cargas tributarias, mientras que el Monotributo Social solo requiere el pago del 50% de la Obra Social, y el Monotributo del productor primario solo exige el pago de la seguridad social (AFIP, 2023).

En la Tabla 3 se encuentran los aportes correspondientes a cada categoría, con los límites de facturación vigentes a diciembre de 2022. Además, se calcula la tasa implícita a las ventas, la cual se obtiene al dividir el monto del Impuesto Integrado anual por la facturación máxima permitida para la categoría correspondiente. Es importante destacar que, en la última columna de la Tabla, se puede observar una mayor incidencia del tributo a medida que aumenta la categoría, lo que indica que el sistema es progresivo.

**Tabla 3.** Límite de facturación, Impuesto Integrado, Aportes al SIPA y Obra social de las diferentes categorías del Monotributo en 2022.

Categorías	Ingresos Brutos Máximo	Impuesto Integrado	Aportes al SIPA	Aportes Obra Social	Total	Tasa Implícita sobre ventas		
						2022	2018	2023
			\$				%	
A	466.202	288	1.271	1.775	3.334	0,741	0,971	0,595
A Productor Primario	466.202	-	635	888	1.523	-		
A Social	466.202	-	-	888	888	-		
B	693.002	555	1.398	1.775	3.728	0,961	1,248	0,773
C	970.203	877	1.538	1.775	4.190	1,085	1,479	0,872
D	1.335.605	1.440	1.692	1.775	4.907	1,294	1,619	1,154
E	1.764.006	2.301	1.861	1.775	5.937	1,565	1,939	1,565
F	2.205.008	3.004	2.047	1.775	6.826	1,635	2,026	1,634
G	2.646.009	3.745	2.252	1.775	7.772	1,698	2,105	1,698
H	3.276.011	9.194	2.477	1.775	13.446	3,368	3,720	3,368
I	3.666.612	14.828	2.724	1.775	19.328	4,853	5,106	4,853
J	4.202.114	17.425	2.997	1.775	22.198	4,976	5,223	4,976
K	4.662.016	20.018	3.297	1.775	25.090	5,153	5,400	5,153

Fuente: En base a AFIP (2023, 2022) e INYM (2022).

Si se comparan las tasas implícitas vigentes en 2018, 2022 y 2023, se observa que en todas las categorías han disminuido. Por ejemplo, en la categoría D, la tasa en 2018 era del 1,62% sobre ventas, mientras que en 2023 es del 1,15%. Asimismo, si se compara 2022 con 2023, se evidencia una reducción en las tasas entre las categorías A y D, pero se mantienen las mismas tasas implícitas para el resto de las categorías.

Este tipo de impuesto, en el que las tasas varían según los niveles de facturación, puede generar problemas cuando los límites de facturación no se actualizan en función de la evolución de los precios. Esto puede ocasionar que los monotributistas cambien de categoría y deban pagar una tasa impositiva más alta sobre sus ventas.

Este fenómeno puede haber sucedido entre 2018 y 2022. Por ejemplo, en la categoría C, si bien se actualizó su nivel de facturación en un 351%, el precio de la hoja de yerba mate aumentó un 829% (de \$7 a \$65), lo que empujó a los productores a una categoría



más alta y a pagar mayores impuestos. Sin embargo, si la yerba mate representa una baja participación en las ventas, es posible que el productor no cambie de categoría.

En la Tabla 4, se calculan los promedios de los pagos mensuales según las categorías de los productores. Se observa que en Misiones la incidencia promedio del Monotributo es la menor (\$1.575 por mes), debido a la existencia de productores de menor escala y, por lo tanto, menores niveles de facturación. En promedio, la tasa del impuesto es del 1,58% sobre ventas. Si se consideran la Obra Social y los aportes al SIPA, el total mensual asciende a \$4.915.

**Tabla 4.** Promedios generales de los pagos, facturación y tasa implícita del Monotributo.

Provincias y Departamentos	Promedio de pago mensual	Promedio de pago del impuesto mensual	Promedio de facturación máxima	Tasa Implícita sobre ventas
		\$		%
<b>MISIONES</b>	<b>4.915</b>	<b>1.575</b>	<b>1.099.094</b>	
25 DE MAYO	4.369	1.107	926.122	1,43%
APOSTOLES	5.897	2.412	1.428.227	2,03%
CAINGUAS	4.223	995	850.070	1,41%
CANDELARIA	4.771	1.379	1.205.022	1,37%
CAPITAL	5.265	1.852	1.263.322	1,76%
CONCEPCION	5.631	2.151	1.409.653	1,83%
ELDORADO	4.392	1.119	946.872	1,42%
GRAL. M. BELGRANO	5.705	2.231	1.394.121	1,92%
GUARANI	4.207	988	834.452	1,42%
IGUAZU	5.056	1.694	1.148.300	1,77%
LEANDRO N. ALEM	5.361	1.975	1.208.445	1,96%
LIB. GRAL. SAN MARTIN	4.938	1.578	1.145.462	1,65%
MONTECARLO	5.118	1.738	1.186.443	1,76%
OBERA	4.960	1.603	1.136.247	1,69%
SAN IGNACIO	5.788	2.334	1.352.517	2,07%
SAN JAVIER	5.007	1.652	1.138.740	1,74%
SAN PEDRO	4.913	1.575	1.090.964	1,73%
<b>CORRIENTES</b>	<b>6.027</b>	<b>2.528</b>	<b>1.447.547</b>	<b>2,10%</b>
CAPITAL	4.817	1.402	1.244.254	1,35%
ITUZAINGO	6.177	2.653	1.512.425	2,11%
MERCEDES	5.937	2.301	1.764.006	1,56%
SANTO TOMÉ	6.004	2.513	1.426.505	2,11%
<b>OTRAS PROVINCIAS</b>	<b>5.571</b>	<b>2.146</b>	<b>1.293.037</b>	<b>1,99%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.953</b>	<b>1.608</b>	<b>1.110.974</b>	<b>1,74%</b>

Fuente: En base a AFIP (2022) e INYM (2022).

En los análisis realizados, se suele considerar el pago total del Monotributo como un costo, pero en realidad el único componente impositivo es el Impuesto Integrado, que equivale al 32% del pago total. El resto del pago permite acceder a beneficios de salud y contribuir a un ahorro para la jubilación. Sin embargo, en actividades donde se realizan compras de insumos, maquinarias y servicios en gran cantidad, se debe considerar el costo adicional del 21% de IVA que no es recuperable. Este impuesto puede tener una alta incidencia en los costos de producción, como indica Ghida Daza et al. (2009). Por ejemplo, para un productor en la categoría A, el costo anual del impuesto es de \$3.456, al cual se debe sumar el monto anual del IVA pagado por las compras de insumos. Es

importante destacar que, aunque el Monotributo es un sistema simplificado de bajo valor, tiene costos adicionales que deben ser tenidos en cuenta al calcular el verdadero costo de producción.

## **Conclusiones**

El impacto de los impuestos varía entre los Responsables Inscriptos y los monotributistas, siendo neutral para los primeros y generando costos más altos para los monotributistas debido al IVA no recuperable. En 2018, se encontró que el 79,4% de los productores yerbateros registrados estaban bajo la condición tributaria de Monotributo, lo que permitió calcular los costos de producción en relación a los impuestos. Este estudio actualizó la información al año 2022 para analizar cómo los productores se han adaptado a los cambios y cuál es el impacto económico de los impuestos en la producción de yerba mate.

De la actualización se puede concluir que ha habido un aumento significativo en la cantidad de productores registrados, pasando de 8.800 en 2017 a 12.465 en 2022, lo que representa un aumento del 41%. Además, se ha observado un aumento en la cantidad de productores con condición tributaria conocida, accediendo a esa información en el 82,28% de los casos en esta actualización, en comparación con el 66,26% en 2017.

En cuanto a la distribución de los productores, se ha mantenido aproximadamente la misma participación entre monotributistas y RI, con un 82,08% de productores monotributistas en 2022 y un 80,15% en 2017.

En los últimos 5 años, donde ha habido un aumento en el precio de la hoja verde, se han producido cambios en la cantidad de productores por categoría del Monotributo. En 2017, solo el 17% de los productores monotributistas pertenecían a categorías superiores a la D, mientras que en 2022 esta cifra aumentó al 24% de los productores.

En términos económicos, el costo promedio mensual del componente impositivo es de \$1.575 para los productores monotributistas, y si se consideran los impuestos, aportes a la seguridad social y obra social, el monto total a pagar es de \$4.915 por mes. Cabe destacar que el único costo impositivo es el Impuesto Integrado, que representa el 32% del pago total del Monotributo. El resto del pago permite acceder a los beneficios de salud y un ahorro para un ingreso jubilatorio en el futuro. Sin embargo, en actividades donde la compra de insumos, maquinarias y servicios es alta, se está pagando un costo adicional por ellos del 21% de IVA que no es recuperable y puede tener una alta incidencia en los costos de producción.

## Referencias

- AFIP. 2022. Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo. En <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do> (Consultado diciembre-2021)
- AFIP. 2023. Montos y categorías vigentes. En <https://www.afip.gob.ar/monotributo/categorias.asp> (Consultado enero-2023)
- DGR. 2018. Padrón de productores de yerba mate. En <https://www.dgr.misiones.gov.ar/portal/index.php/informacion-fiscal-n/padrones-productores-primarios> (Consultado enero-2018)
- Ghida Daza C., Alvarado, P., Castignani, H., Caviglia, J., D'Angelo, M., Engler, P., Giorgetti, M., Iori, C., Sánchez, C. 2009. Indicadores económicos para la gestión de empresas agropecuarias, base metodológica. Estudios socioeconómicos de la sustentabilidad de los sistemas de producción y recursos naturales. Ediciones INTA. ISSN 1851-6955. N° 11.
- INYM. 2022. Listado Propietarios de yerbales. En <https://portal.inym.org.ar/constancia> (Consultado marzo-2022)
- Lysiak, E. 2018. Condición tributaria y costo del Monotributo de los productores Yerbateros. Cerro Azul. E.E.A INTA Cerro Azul. Miscelánea N° 76/2018.
- Salim, J. A. y D'Angela W. D. 2016. Evolución de los Regímenes Simplificados para Pequeños Contribuyentes en la República Argentina. Encuentro Internacional de Áreas de Estudios Económicos Tributarios. Buenos Aires. En <http://www.afip.gov.ar/estudios/archivos/MonotributoCongreso.pdf> (Consultado enero-2018)

En este trabajo se actualiza el estudio sobre la condición tributaria y el costo del monotributo en los productores yerbateros realizado hace cinco años. Al igual que en la investigación anterior, el objetivo es determinar la condición tributaria predominante y su costo. Para ello se han utilizado fuentes del INYM y la AFIP para identificar la cantidad de productores yerbateros y su situación tributaria. Los resultados muestran que ha habido un aumento del 41% en la cantidad de productores empadronados. Si bien la condición de monotributista sigue siendo la predominante, se ha observado un incremento en la cantidad de productores con condición tributaria conocida, pasando del 66% al 82% en 2022. En relación con el costo del impuesto interno en el pago del monotributo, se ha determinado que en el año 2022 ascendió a \$1.608 por mes.

## Informe Técnico 108/2023



Instituto Nacional de  
Tecnología Agropecuaria  
Argentina